

Plan de Igualdad y Convivencia



IES ANTONIO BUERO VALLEJO

INDICE

1. DATOS DEL CENTRO

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

2.1. LA CONVIVENCIA EN LA NORMATIVA EDUCATIVA

2.2. EL MODELO DE CONVIVENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

3. RESPONSABLES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

4. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

5.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

6. ACTUACIONES Y MEDIDAS

6.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

6.2. MEDIDAS DE DETECCIÓN

6.3. MEDIDAS DE INCUMPLIMIENTO

7. EVALUACIÓN

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA IES A. BUERO VALLEJO

1. DATOS DEL CENTRO

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

2.1 LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA NORMATIVA EDUCATIVA

La convivencia escolar es un principio básico de la normativa educativa actual y se ha ido configurando como uno de los grandes objetivos educativos de nuestro sistema escolar. Este fin, impregna desde la normativa general educativa de España, hasta la normativa educativa de cada Comunidad Autónoma y de cada centro educativo concreto.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Así mismo la **LOMCE**, considera que elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad. Posteriormente con la publicación de la **LOMLOE**, se declara en el preámbulo de dicha normativa que esta, debe fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

En lo respectivo al marco regional de Castilla-La Mancha, podemos decir que a partir de la firma del **Acuerdo por la Convivencia** en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006, se da pie a la elaboración y aprobación del Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto facilitar a los centros escolares de Castilla-La Mancha los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha: este decreto tiene entre sus finalidades establecer el marco general por el que los centros docentes privados, públicos y concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa den de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y mediadas para su promoción y mejora.

De igual forma, se crea a través de esta norma, el Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha como un órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa. **La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**, incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia

2.2 EL MODELO DE CONVIVENCIA EN CASTILLA LA MANCHA

A partir del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 y del Decreto de Convivencia de 2008, se establece un modelo de referencia en relación a la convivencia escolar para los centros educativos de la región.

Este modelo tiene un enfoque fundamentalmente:

- **Positivo:** educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- **Proactivo y educativo:** La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.
- **Preventivo:** porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.

- **Comunitario:** Para conseguir alcanzar objetivos de la comunidad en su conjunto

El modelo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha es un **modelo integrado**.

Según Torrego, hay tres modelos distintos de gestión de la convivencia:

- El **modelo sancionador**, coercitivo o punitivo, que se basa en la aplicación de sanciones como principal medida para el tratamiento de la convivencia.
- En el **modelo relacional** las partes en conflicto, por propia iniciativa o animados por otros, buscan la solución a sus problemas de manera que, a través del diálogo, tratan de llegar a la resolución del conflicto.
- El **modelo integrado** da un paso más, trascendiendo el acto privado en el que se puede convertir el acuerdo del modelo relacional puro; lo fundamental del mismo es que los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación.

Estos tres modelos no deben verse como contrapuestos; de hecho, la opción por un modelo integrado no excluye, sino todo lo contrario, la necesidad de adoptar, en determinados momentos y circunstancias, medidas de tipo punitivas o coercitivas.

3. RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

En nuestro centro la coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia será Rocío López Sánchez, que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC. El resto del equipo lo componen Inés Parra Marín, Itziar Rodríguez, Jesús González y Eva Osorio García.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

4. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar. En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, Claustro, y Consejo Escolar.

A continuación, se incorporan orientaciones sobre las fuentes, herramientas e instrumentos que han facilitado la evaluación:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA/ DO, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- Análisis de la memoria final de cada ciclo o departamento.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de los problemas de convivencia actual, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y las necesidades de mejora.

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA
Rechazo al aprendizaje: - Falta de material reiterada. - No hacer los trabajos en clase ni en casa. - No dejar trabajar a los compañeros.	Riesgo de abandono: - No promoción de curso o de áreas. - Desfase curricular.	Seguimiento académico interdisciplinar: - Comunicación entre docentes del mismo grupo. - Comunicación familias - Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.
Conductas disruptivas: - Interrupciones reiteradas en clase. - Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar. - Jugar, cantar, silbar, en clase. - Maltratar el material escolar y las instalaciones. - Falta de limpieza y orden.	Retraso en el cumplimiento de programas académicos. Sanciones: suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo. Mal estado de bienes materiales: - Deterioro y empeoramiento de las instalaciones. - Deterioro del mantenimiento de las aulas.	Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas: - Elaboración de normas. - Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores. - Graduación de medidas correctoras Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro.
Incumplimiento de las normas: - Faltas de asistencia injustificadas y retrasos. - Uso inadecuado de Tablet/ordenador. - Salir al pasillo sin permiso. - Salir y estar en otras dependencias del centro sin permiso.	- Bajo rendimiento académico. - Interacciones indebidas entre iguales. - Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.	Protocolo de actuación del tutor/a y jefatura de estudios - Seguimiento en la asistencia del alumnado. Formación y acción tutorial. - Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales. Cumplimiento de las normas de organización.
Incumplimiento de medidas correctoras	Problemas de organización del centro.	- Uso correcto de las zonas comunes del centro. - Normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.
Conductas agresivas - Enfadados violentos y pérdida de control. - Robo y vandalismo - Agresiones. - Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones	- Pérdida del derecho a la asistencia al centro. - Alta conflictividad en el aula y en el centro. - Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.	Competencia social y ciudadana. - Conciencia del alumno/a ante sus propias conductas y las de los demás. - Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables. - Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. - Formación cívica y social del alumnado.

Acoso Acoso físico, verbal o psicológico y social Ciberbulling	• Exclusión social Problemas de género. • Problemas en el ámbito penal.	Plan de acción tutorial y gestión de conflictos • Prevención. • Concienciación y denuncia de posibles casos. • Ejecución de los protocolos.
--	---	--

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se fijan como objetivos generales:

1. Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
2. Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.) Dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
3. Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
4. Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
5. Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
6. Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
7. Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
8. Superar el racismo la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

ÁMBITO I: CONVIVENCIA.

1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Aplicar acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
3. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimiento académicos y/o de convivencia.
4. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la situación académica de sus hijos.
5. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
6. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

ÁMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

1. Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan su éxito escolar.
2. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
3. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.
4. Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.
5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
6. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
7. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
8. Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

9. Solucionar pacíficamente los conflictos, promocionar la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.
10. Realizar colaboraciones con instituciones educativas y organismos para colaborar y participar en proyectos en proyectos que refuercen valores de igualdad, seguridad, tolerancia y respeto.
11. Realizar campañas y experiencias que promuevan valores de igualdad de género, estas campañas deberán estar fundamentadas en un trabajo de aula con los alumnos que fomenten valores de igualdad.
12. Organizar o establecer la difusión de materiales coeducativos que incluya protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado, y en especial la labor del tutor, en la construcción de la igualdad y la convivencia en todos los ámbitos de su práctica docente

ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
3. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entreiguales.
4. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivos recreos activos, ... dando cabida a todo el alumnado.
5. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

6. ACTUACIONES Y MEDIDAS

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: **De sensibilización, de participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc.** Este Plan aglutina todas estas actuaciones en tres bloques de medidas (medidas preventivas, medidas de detección y medidas de intervención ante el incumplimiento de las normas) y cada uno de estos bloques, también incluye tres tipos de destinatarios: **Alumnado, profesorado y familias.**

1. Bloque I: Medidas preventivas:

Son todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima favorable a la convivencia pacífica, a la sensibilización, a las relaciones interpersonales de respeto, de educación en valores, colaboración y apoyo emocional, entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro instituto.

2. Bloque II: Medidas de detección:

Son todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posible situaciones o comportamientos que puedan indicar un riesgo de conflictos, problemas de convivencia o casos específicos de acoso escolar. Están relacionadas con actuaciones de organización del centro y el trabajo sistematizado de

análisis de situaciones, tutorías grupales e individuales,

3. Bloque III: Medidas de intervención ante incumplimiento de las normas.

Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación de incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC).

6.1 MEDIDAS PREVENTIVAS

NOMBRE		RECOGIDA DE INFORMACIÓN DESDE LOS CEIP	
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria. 2. Prevenir conflictos. 3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES.			
DESCRIPCIÓN			
Cada año, a través de Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. Esta información se ofrece al finalizar cada curso académico a través de reunión de coordinación entre los diferentes CEIP y el propio IES.			
TEMPORALIZACIÓN			

FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO

NOMBRE		JORNADAS DE ACOGIDA	
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Crear un ambiente positivo entre el nuevo alumnado desde el inicio del curso. 2. Facilitar el conocimiento de nuevos/as compañeros/as. 3. Generar expectativas positivas y posibilidades de socialización.			

DESCRIPCIÓN

Cada año a través del equipo de Convivencia se ofrece una programación de acogida para nuevo alumnado que se incorpora a 1º de la ESO. Se programa alguna dinámica de presentación y conocimiento de grupo y una pequeña recepción con comida y bebida.

TEMPORALIZACIÓN

INICIO DE CURSO

NOMBRE		DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO	
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1.	Facilitar la socialización del alumnado		
2.	Mejorar sus relaciones.		
DESCRIPCIÓN			
Se ofrecerá a los tutores/as una batería de juegos y dinámicas grupales que sirvan para un primer desarrollo de las sesiones con el grupo. Se trata de aprovechar el inicio para crear grupo y facilitar el conocimiento entre compañeros/as.			
TEMPORALIZACIÓN			
PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA INICIO DE CURSO			
RESPONSABLES			

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTORES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA

NOMBRE		ALUMNOS/AS EMBAJADORES/AS	
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO QUE SE INCORPORA DE FORMA TARDÍA AL CENTRO Y/O DESCONOCIMIENTO DEL	TIPO	PREVENTIVA

IDIOMA	
OBJETIVOS	
1.	Prevenir las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula.
2.	Fomentar valores pro-sociales entre el alumnado.
DESCRIPCIÓN	
Un alumno/a embajador/a. es uno o varios alumnos/as a los que, a propuesta del departamento de orientación y el equipo de convivencia, se les ofrece la posibilidad de tener la función de servir de referencia para alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su integración en la dinámica escolar del centro.	
TEMPORALIZACIÓN	
DURANTE TODO EL CURSO	
RESPONSABLES	

EQUIPO DE CONVIVENCIA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE	ELABORACIÓN NORMAS DE AULA Y ELECCIÓN DE DELEGADO	
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE 1º ESO	TIPO: PREVENTIVA
OBJETIVOS		
1. Dar a conocer a los alumnos las NCOF del IES 2. Elaboración de las normas de clase a partir de unas actividades aportadas por el Dpto. de Orientación. 3. Elección del delegado del aula a partir de la realización de actividades y dinámicas ofrecidas por el Dpto. de Orientación.		
DESCRIPCIÓN		
El Dpto. de Orientación ofrecerá actividades y dinámicas que den lugar a la reflexión y participación responsable en la elección de las normas de clase y del delegado/a de clase.		
TEMPORALIZACIÓN		
INICIO DE CURSO		
RESPONSABLES		
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES		

NOMBRE	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA SOBRE ACOSO ESCOLAR
--------	--

DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º Y 2º E.S. O	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones 3. Dar a conocer los medios por los cuales se pueden comunicar estas situaciones en el caso de ser detectadas.			
DESCRIPCIÓN			
El departamento de Orientación organiza unas sesiones informativas para el alumnado de 1º y 2º ESO Las sesiones generalmente son impartidas por la policía nacional. En ellas el alumnado aprende a diferenciar qué es acoso y qué no es acoso. También se trata el ciberacoso y conceptos relacionados con la seguridad en las redes.			
TEMPORALIZACIÓN			
DURANTE TODO EL CURSO.			
RESPONSABLES			

NOMBRE LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA			
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE TODA LA E.S. O	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones			
DESCRIPCIÓN			
Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié serán: • Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, • Habilidades Sociales, • Resolución Pacífica de los Conflictos, • Conducta Asertiva, • Técnicas de Escucha Activa, • Mediación.			

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA

DESTINATARIOS

ALUMNADO DE TODA LA E.S. O

TIPO

PREVENTIVA

OBJETIVOS

3. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones.
4. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones

DESCRIPCIÓN

Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié serán:

- Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones,
- Habilidades Sociales,
- Resolución Pacífica de los Conflictos,
- Conducta Asertiva,
- Técnicas de Escucha Activa,
- Mediación.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

DESTINATARIOS

ALUMNADO DISRUPTIVO E.S. O

TIPO

PREVENTIVA

OBJETIVOS

1. Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.
2. Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento.
3. Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado.

DESCRIPCIÓN

Se trata de mantener un mayor control y seguimiento del alumnado derivado al departamento de orientación por problemas de conducta. Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

RESPONSABLES

NOMBRE

LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA

DESTINATARIOS

ALUMNADO DE TODA LA E.S. O

TIPO

PREVENTIVA

OBJETIVOS

5. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones.
6. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones

DESCRIPCIÓN

Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié serán:

- Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones,
- Habilidades Sociales,
- Resolución Pacífica de los Conflictos,
- Conducta Asertiva,
- Técnicas de Escucha Activa,
- Mediación.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
NOMBRE	GESTIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
DESTINATARIOS	ALUMNADO 2º E.S. O	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1.	Dotar al alumnado de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.		
2.	Potenciar las habilidades sociales del alumnado para mejorar su socialización		
DESCRIPCIÓN			
Se trata de otorgar al alumnado estrategia para la resolución pacífica de los conflictos y potenciar sus habilidades sociales, ya que algunos conflictos surgen tanto por la deficiencia de habilidades sociales y también por deficiencias en la gestión de sus emociones.			
TEMPORALIZACIÓN			
A LO LARGO DEL CURSO SE IMPARTIRÁN UNAS SESIONES A CARGO DE AGENTES EXTERNOS			
RESPONSABLES			

NOMBRE		GESTIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL	
DESTINATARIOS	ALUMNADO 3º E.S. O	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
3.	Dotar al alumnado de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.		
4.	Potenciar las habilidades sociales del alumnado para mejorar su socialización		
DESCRIPCIÓN			
Se trata de otorgar al alumnado estrategia para la resolución pacífica de los conflictos y potenciar sus habilidades sociales, ya que algunos conflictos surgen tanto por la deficiencia de habilidades sociales y también por deficiencias en la gestión de sus emociones.			

TEMPORALIZACIÓN

A LO LARGO DEL CURSO SE IMPARTIRÁN UNAS SESIONES A CARGO DE AGENTES EXTERNOS

RESPONSABLES

NOMBRE

DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL

DESTINATARIOS

ALUMNADO 1º BTO

TIPO

PREVENTIVA

OBJETIVOS

5. Dotar al alumnado de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.
6. Potenciar las habilidades sociales del alumnado para mejorar su socialización

DESCRIPCIÓN

Se trata de otorgar al alumnado estrategia para la resolución pacífica de los conflictos y potenciar sus habilidades sociales, ya que algunos conflictos surgen tanto por la deficiencia de habilidades sociales y también por deficiencias en la gestión de sus emociones.

TEMPORALIZACIÓN

A LO LARGO DEL CURSO SE IMPARTIRÁN UNAS SESIONES A CARGO DE AGENTES EXTERNOS

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE

CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES

DESTINATARIOS

ALUMNADO CENTRO

TIPO

PREVENTIVA

OBJETIVOS

1. APROVECHAR LAS EFEMÉRIDES PARA TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA EN LA EDUCACIÓN DE VALORES
2. TRABAJAR DE FORMA COLABORATIVA ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES Y MATERIAS DEL CENTRO

DESCRIPCIÓN

Se trata de otorgar al profesorado del centro de distintos materiales para trabajar en clase valores, para ello, puede usarse como excusa la celebración de distintas efemérides, tales como el día de la mujer, contra la violencia de género, día de la paz, celebración de los derechos humanos. El trabajo en clase de los materiales puede finalizar con la realización de un proyecto conjunto que de visibilidad a los contenidos trabajados con el alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

A LO LARGO DEL CURSO

RESPONSABLES
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE: ALUMNOS/AS PADRINO

DESTINATARIOS ALUMNOS 1º ESO

OBJETIVOS

1. Facilitar el proceso de integración de los nuevos alumnos y alumnas en el centro educativo. (Primer curso de secundaria)
2. Tener un referente, (tutor-a) alumnos/as de segundo ciclo de secundaria, el alumnado voluntario de 4º de la ESO, para favorecer la integración, la autoestima y reducir los niveles de inseguridad propios de espacios y organizaciones desconocidas.
3. Fomentar la responsabilidad del alumnado tutor como agentes de la acción tutorial sobre sus compañeros de 1º de ESO
4. Compensar el desequilibrio de poder y de fuerzas, siempre presentes en situaciones de insulto sistemático, situaciones de acoso escolar, etc., , desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
5. Cohesionar la comunidad educativa del centro e integrar y desarrollar la Tolerancia Cero como un rasgo de identidad

DESCRIPCIÓN

Alumnos/as ayudantes de 4º ESO y 1ª de bachillerato realizarán una tutoría entre iguales con alumnado de 1º ESO. Los alumnos apadrinados serán propuestos por los tutores en las reuniones de tutores, la información será transmitida al grupo de ayudantes que se encargarán de asignar padrinos, así como de llevar un seguimiento de los mismos.

TEMPORALIZACIÓN

Durante el curso

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, TUTORES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL PROFESORADO Y PAS

NOMBRE		SESIONES FORMATIVAS PARA TUTORÍAS Y PROFESORADO CON GUARDIAS DE RECREO	
DESTINATARIOS	PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar 2. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones 3. Habilitar espacios para que el profesorado también pueda denunciar situaciones de acoso o maltrato en el aula, grupos en lo que poder compartir experiencias, recursos, consejos o simplemente un espacio en que expresarse y sentirse comprendido/a y arropado/a por sus iguales.			
DESCRIPCIÓN			
En las reuniones de tutores/as, así como en las del profesorado con guardias de recreo, se dará información de las características del acoso escolar, así como de los indicadores de riesgo y la manera de detectarlo.			

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

RESPONSABLES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS

NOMBRE			
ASESORAMIENTO ESPECÍFICO SOBRE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR			
DESTINATARIOS	EQUIPO DIRECTIVO/CCP/PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Aumentar la conciencia sobre el fenómeno del acoso escolar entre el profesorado. 2. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos pedagógicos y normativos del centro en función de los objetivos de este programa 3. Mejorar el asesoramiento a tutores/as para la elaboración de normas de aula.			
DESCRIPCIÓN			
Para un efectivo desarrollo del programa contra el acoso escolar en el IES, es necesario enfocar los documentos programáticos y normativos del centro hacia la consecución de los objetivos marcados. Por este motivo durante todo el curso se evaluará el grado de adaptación de los mismos, así como se ofrecerá desde el Dpto. de Orientación, un asesoramiento continuo sobre esta cuestión.			
TEMPORALIZACIÓN			
DURANTE TODO EL CURSO.			
RESPONSABLES			

JEFATURA DE ESTUDIOS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NOMBRE			
SESIONES FORMATIVAS SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSOESCOLAR			
DESTINATARIOS	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS(PAS)	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			

1. Dotar al PAS de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar.
2. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones
3. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa del centro en la consecución de los objetivos del programa

DESCRIPCIÓN

Es importante que la implicación de todas las personas que trabajan en un centro educativo sea la mayor posible para poder alcanzar satisfactoriamente los objetivos generales del programa. Por este motivo, se realizarán sesiones formativas con todo el personal de administración y servicios ya que consideramos que son parte de la comunidad educativa y son además personas con un alto grado de interacción con el alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO

C. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS

EN COLABORACIÓN CON EL AMPA

NOMBRE MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LAS FAMILIAS			
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
1. Aumentar la participación de las familias en las actividades y órganos de representación del centro. 2. Potenciar la cohesión de la comunidad educativa como medida preventiva.			
DESCRIPCIÓN			
Entendemos que una baja participación e interés por parte de las familias en las actividades y órganos de participación del centro, debilita notablemente la capacidad preventiva de la comunidad educativa en su conjunto. Se pretende que todo el profesorado, especialmente los tutores/as y equipo directivo, mantengan informados a las familias de los procesos de participación, así como animarlos en las entrevistas que se mantengan tanto individuales, como reuniones grupales con las familias.			
TEMPORALIZACIÓN			

DURANTE TODO EL CURSO

6.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN

A. ALUMNOS

NOMBRE TÉCNICAS SOCIOMÉTRICAS (SOCIOGRAMA)			
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º, 2º Y 3º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1. Conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro. 2. Detectar conflictos. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.			
DESCRIPCIÓN			
Las técnicas sociométricas, concentran su atención en el grupo y las interacciones sociales que se presentan en él. Una de las técnicas más efectivas para la detección de situaciones de acoso escolar es el sociograma. En el sociograma se realiza un análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos. Nuestra intención es aplicar esta técnica poniendo el énfasis en los indicadores de detección de situaciones de acoso o maltrato entre iguales.			
TEMPORALIZACIÓN			

PRIMER TRIMESTRE.

NOMBRE		TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º, 2º Y 3º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1. Detectar conflictos. 2. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 3. Mantener un seguimiento individualizado y objetivo.			
DESCRIPCIÓN			
Al contrario que las técnicas sociométricas, las de observación se centran en un individuo o individuos concretos, dado en un determinado momento, una mayor presencia de indicadores de riesgo. La observación se puede producir tanto en el aula, como en los cambios de clase o en los momentos de recreo. Las observaciones se pueden anotar o/y compartir en las reuniones de coordinación para, una vez se detecte un posible caso, se adopten las medidas más oportunas.			
TEMPORALIZACIÓN			

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE		BUZÓN VIRTUAL "HELP ME"	
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.			
DESCRIPCIÓN			
En nuestro centro, existe la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, pueda de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que por sus características pueda suponer un caso de acoso escolar. En un primero momento se trataba de un buzón físico, este año se va a poner en funcionamiento un buzón electrónico (alumnosayudantesbuero@gmail.com) o también un formulario de contacto desde la web del centro www.iesbuerovallejo.com creado para este tema.			
TEMPORALIZACIÓN			

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE		DELEGADOS/AS DE GRUPO		N.º	D.A. 05
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL		TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS					
1.		Detectar conflictos.			
2.		Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.			
3.		Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.			
DESCRIPCIÓN					
Se trata de hacer un énfasis especial a las funciones formales que asumen los delegados/as de cada grupo, para que entre las muchas que deben cumplir, una sea la de persona mediadora y comunicadora de las posibles situaciones de acoso o de maltrato que se produzcan en el grupo. Una de las características del acoso escolar es precisamente que, por un lado, se intenta mantener oculto a los adultos, pero visible entre su grupo de iguales. Por este motivo es imprescindible que exista alumnado que, con responsabilidad, sepan pedir ayuda al profesorado por cualquiera de sus cauces.					
TEMPORALIZACIÓN					

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE		FORMACIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES	
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1. Detectar conflictos. 2. Detectar situaciones de aislamiento. 3. Formación de alumnos/as para la realización de mediaciones informales en espacios compartidos 4. Formación de alumnos para la realización de mediaciones formales. 5. Formación de alumnos en técnicas y habilidades específicas de escucha activa, asertividad y habilidades comunicativa, así como resolución pacífica de los conflictos.			
DESCRIPCIÓN			
Selección de un grupo de alumnos ayudantes de 1º ESO para su incorporación al equipo de convivencia, tales alumnos se formarán en las habilidades anteriormente expuestas y serán parte activa en el trabajo por la convivencia del centro. La elección de estos alumnos en primero de eso se realiza a través de la coordinación del equipo de orientación, los tutores de grupo y el equipo de convivencia. Elección de un grupo de mediadores, contando con la participación de tutores, departamento de orientación y equipo de convivencia. Los alumnos serán de 3º y 4º eso.			
TEMPORALIZACIÓN			

PRIMER TRIMESTRE Y/O SEGUNDO TRIMESTRE

NOMBRE		PATRULLAS DE ALUMNOS AYUDANTES	
DESTINATARIOS	ALUMNOS AYUDANTES	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1.	Detectar conflictos.		
2.	Detectar situaciones de aislamiento.		
3.	Realizar mediaciones informales antes situaciones conflictivas surgidas en el recreo.		
DESCRIPCIÓN			
Muchos de los conflictos surgen durante el tiempo de recreo, durante este periodo se formarán patrulla de alumnos ayudantes que se encargarán de observar y detectar posibles casos de acoso y situaciones de aislamiento social, así como intervendrán en la resolución pacífica de posibles conflictos que surjan.			
TEMPORALIZACIÓN			

DURANTE TODO EL CURSO

B. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON PROFESORADO Y PAS

NOMBRE		REUNIONES DE TUTORES/AS	
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN
OBJETIVOS			
1.	Detectar conflictos.		
2.	Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso		
3.	Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.		
4.	Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.		
DESCRIPCIÓN			
Durante las reuniones de tutores/as, están presentes también, tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación. En estas sesiones de coordinación, es importante hacer un repaso sobre la situación de los conflictos tanto del grupo como de alumnado en particular.			
TEMPORALIZACIÓN			

SEMANALMENTE

NOMBRE		COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN JEFATURA DE ESTUDIOS.		N.º	D.P. 02
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN		
OBJETIVOS					
1.	Detectar conflictos.				
2.	Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso.				
3.	Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.				
4.	Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.				
DESCRIPCIÓN					
Como para otras muchas cuestiones, se entiende que la coordinación es fundamental para dar una respuesta rápida y efectiva a los posibles casos o situaciones conflictivas que puedan detectarse. Tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación, en muchas ocasiones, disponen de información complementaria, pueden acceder a informes pasados y recoger más información para determinar con mayor objetividad la gravedad de los hechos y las medidas oportunas.					
TEMPORALIZACIÓN					

DURANTE TODO EL CURSO

C. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS

NOMBRE		CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS		N.º	D.F. 01
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	DE DETECCIÓN		
OBJETIVOS					
1.	Detectar conflictos.				
2.	Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.				
3.	Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.				
DESCRIPCIÓN					
Las familias son uno de los factores más importantes para detectar posibles situaciones conflictivas. En este sentido, es muy importante que se potencien los canales de comunicación habituales y que al comunicarnos alguna situación que pueda ser susceptible de intervención, la reacción sea inmediata para poder poner las medidas necesarias en marcha.					
TEMPORALIZACIÓN					

DURANTE TODO EL CURSO

6.3 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Ante las situaciones o comportamientos contrarios a las normas de convivencia, se actuará y se intervendrá

con la aplicación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, que quedan recogidas como **ANEXO**.

Propuesta para los alumnos que son disruptivos: **ALUMNOS OBSERVADORES**.
Gran parte de las conductas se aprenden por observación, en este caso se pretende que el alumno que es disruptivo en su aula acuda a las clases de los alumnos del nivel educativo superior, Bachillerato, el alumno observará el comportamiento de estos alumnos y aprenderá observando que hay que comportarse de una forma adecuada en el aula y que esta forma de comportamiento es beneficiosa tanto para el alumnado como para el profesorado.

Se realizarán MEDIACIONES propuestas por el Departamento de Orientación y jefatura de estudios en algunos casos como medida alternativa a la sanción y en otros casos como **medida restaurativa**.

7. EVALUACIÓN

Se designará un/una responsable del Plan de Igualdad y Convivencia del centro que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan, además de realizar una memoria final que incluirá los siguientes aspectos de la evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización
3. Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
5. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa
6. Evolución y tendencia de la convivencia del centro.
7. Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

La Comisión de Convivencia tal y como establece el apartado 3 del artículo 14 del Decreto 3/2008 de convivencia escolar de Castilla-La Mancha, participará en esta evaluación con la elaboración de un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la dirección del centro y al Consejo Escolar